



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-04454160-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la
Universidad de Buenos Aires - Admisión - Lucas Joel BRSTILO

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutico Lucas Joel BRSTILO, presenta comprobantes de las legalizaciones solicitadas como requisito de admisión; y

CONSIDERANDO:

La RESCD-2023-619-UBA-DCT_FFYB mediante la cual se lo admitió como candidato, supeditado a la presentación de las legalizaciones correspondientes.

Que en COPDI-2025-02005416-UBA-DPO#SP_FFYB constan los comprobantes de las mismas.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 13 de mayo de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Farmacéutico Lucas Joel BRSTILO ha dado cumplimiento al requisito establecido mediante la resolución RESCD-2023-

619-UBA-DCT_FFYB, con motivo de su admisión al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- CONSECUENTEMENTE, admitir al Farmacéutico Lucas Joel BRSTILO, como candidato al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.